

28531 1300



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don RAMÓN CARROGGIO SOCIAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Roger de Flor, 84, por "UN REVÓLVER DE JUGUETE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente modelo de utilidad se refiere a un revólver de juguete, de gran similitud con los verdaderos, el cual, por su atractiva presentación y vistoso colorido se hacen muy codiciable por la gente menuda, a quien va dirigido, y para la que constituye un entretenimiento exento de peligro y, por tanto, recomendable.

10. El revólver de juguete de la invención consiste esencialmente en un conjunto constituido por una pieza general, de material plástico, hueca en su interior y otra cilíndrica giratoria con varias recámaras o tambor, del mismo

28531 13 OCT



- material acoplada a ella, cuyo conjunto adopta una forma general similar a la de un revólver. Dicho tambor presenta sucesivamente frente al cañón de la pieza general, cada una de las recámaras al actuar sobre el eje del mismo por medio
5. del gatillo el mecanismo de giro, provocando seguidamente, los muelles de las recámaras, la expulsión de los proyectiles alojados en ellas. Dicho mecanismo de giro, formando por varias piezas convenientemente articuladas entre sí, queda alojado en la culata.
10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa una forma de realización del revólver juguete de la invención. Dicho dibujo representa la vista de un corte longitudinal del indicado revólver.
15. En el dibujo aludido el revólver juguete está constituido por una pieza general -1- de material plástico, hueca interiormente, la cual presenta a ambos lados del eje del cañón, sendas ventanas -2- que determinan un hueco central en el cual se acopla perfectamente la pieza -3- cilíndrica denominada tambor, la cual es giratoria alrededor de su eje -4-.
20. Ambas piezas -1- y -3-, así acopladas forman un conjunto similar a un revólver. La pieza -3- es también de material plástico y presenta alrededor de su eje de giro una serie de cavidades o recámaras -5-, en las cuales se alojan venciendo la resistencia de los muelles -6- sujetos en su fondo, los proyectiles -7-, los cuales quedan retenidos por
- 25.



un diente -8- bajo la acción del resorte -9- que los obliga a ello. El eje -4- que sirve de apoyo al tambor -3- sobre la pieza general -1- forma cuerpo con él y puede girar libremente, dando vueltas al tambor por las ventanas -2-, empleándose únicamente este movimiento manual para la carga del referido tambor. El eje -4- termina por su extremo posterior en una rueda dentada -10- sobre la que actúa, como luego se dirá, el mecanismo de giro.

Este mecanismo de giro, montado sobre el gatillo -11- está constituido por una pieza -12- que toma la forma doblemente acodada, que va articulada sobre un pivote -13- del gatillo -11-. Esta pieza -12- resbala por su zona acodada -14- sobre una pieza guía -15-, que convierte el movimiento circular del gatillo en uno rectilíneo ascendente, de forma que el brazo vertical superior -16- de la pieza -12- se introduce entre los dientes de la rueda -10- y la hace girar.

Coordinado con este movimiento va dispuesto el que obliga al proyectil -7- a zafarse del diente -8- que lo sujeta. El mecanismo que lo realiza está formado por el propio gatillo -11- al que por otro pivote -17- se articula la pieza -18- que presenta un vaciado -19- en el que entra y tiene juego un pivote -20- de la palanca acodada -21-, siendo esta giratoria alrededor de -22-, donde se sostiene. Esta pieza -21- queda obligada a bascular, de forma que por su otro extremo se apoye sobre el culote del proyectil, al que desplaza verticalmente, zafándose del diente -8- que lo retiene.

28531 OCT



El gatillo -11- tiende a ocupar la posición avanzada, que se indica, debido a la acción del muelle -23- arrollado sobre su eje de giro.

5. El proyectil que se emplea está constituido por una pieza cilíndrica -7-, con tres cuerpos de diámetro distinto, separados por unas bandas de conducción, a la vez que la posterior -25- sirve de tope anterior del muelle -6- Por la parte anterior lleva acoplada una ventosa -26- para su fijación al blanco y por la posterior termina en un reborde seguido de una zona ojival por el cual quedan detenidos los proyectiles mediante el diente -8-.

10. Para cargar el tambor se desplaza lateralmente la tapa -27- y a través de la ventana -28-, abierta en la pieza general -1- se introduce un proyectil en la recámara, el cual penetra hasta que queda retenido por el diente -8-, repitiendo la operación para cada una de las recámaras, dando el oportuno giro al tambor actuando sobre él por las ventanas -2-.

20. Como se deduce de la descripción hecha el manejo del revólver juguete de la invención una vez se ha cargado el tambor en la forma indicada es el siguiente: se presiona el gatillo -11- hacia la empuñadura, con lo cual la pieza -12- sube resbalando sobre la guía -15- hasta que su brazo vertical superior -16- introduciéndose entre los dientes de la rueda -10- la hace girar un sexto de vuelta (por ser seis las recámaras del tambor), quedando una nueva recámara frente al cañón de la pieza general -1-. Al mismo tiempo sube la pieza -18- que hace bascular a la -21- y libera el pro-

25.

28531^{1300T}



- yectil del diente -8- de la nueva cámara, por girar ambos mecanismos sincronizados. Al zafarse el proyectil sale disparado, por la acción del muelle -6-, hacia el blanco en el que queda fijado por la ventosa -26- permitiendo comprobar la puntería. Como se ve la palanca -21- actúa después que la -12- ha hecho girar, por medio del brazo -16- la rueda dentada -10- y por tanto el tambor -3-. Esto se consigue gracias al vaciado -19- de la pieza -18- que hace que ésta actúe sobre la -21- después de ganar dicho espacio vaciado tiempo que la -12- aprovecha para el giro de la -10-.
- 5.
- 10.

- Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las diferentes piezas que los componen, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las mismas y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- 15.

- . -

N O T A

- Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:
1. Un revólver de juguete, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un armazón general, hueco, preferiblemente de material plástico, que adopta la forma indicada por su denominación, el cual presenta acoplado frente al cañón y saliendo lateralmente por dos ventanas del armazón, el tambor o pieza cilíndrica con las recámaras para
- 20.



- los proyectiles, el cual es preferiblemente del mismo material y giratorio sobre su eje, yendo éste apoyado libremente sobre el armazón general, terminando este eje por su parte posterior en una rueda dentada sobre la que actúa una pieza que, resbalando sobre una guía, se introduce entre sus
5. dientes y la hace girar al ser accionado el gatillo con el cual va articulada, de forma que obliga a presentar sucesivamente frente al cañón de la pieza general cada una de las recámaras del tambor, produciéndose la salida de los proyectiles por la acción sobre ellos de los muelles alojados en el fondo de las recámaras, solamente cuando sobre los extremos posteriores de dichos proyectiles actúa un mecanismo de palanca que los libera de un diente rellenador venciendo la acción de un resorte de presión lateral.
- 10.
15. 2. Un revólver de juguete, según la reivindicación anterior que se caracteriza esencialmente porque las recámaras están abiertas por ambas caras del tambor y la retención de los proyectiles en los mismos se hace por medio de un diente situado en el extremo posterior de la recámara
20. que engarza al proyectil y un resorte que los obliga a ello, efectuándose el disparo a voluntad por medio del gatillo al enfrentarse la recámara con el cañón y zafarse sincronicamente el proyectil al desplazarlo apoyándose en su extremo una palanca acodada que por intermedio de una pieza, con vaciado en el centro, se articula con el gatillo.
- 25.

3. Un revólver de juguete.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas, es-

285311300



critas por una sola cara.

Barcelona, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Ramón CARROGGIO SOCÍAS

p.a.

